



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 071

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
24 DE AGOSTO DEL 2023.

En la Ciudad de Huimilpan, Querétaro, siendo las 11:00 (once horas), del jueves 24 (veinticuatro) del mes de agosto del año 2023 (dos mil veintitrés), reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Huimilpan, Querétaro; el **Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., C. Juan Guzmán Cabrera, el y la Síndicos Municipales C. José Salvador Arreola Hernández y C. Ana Paola Servin Jaramillo, Regidoras y Regidores C. Carolina Flores Cruz, C. Saira Zenida Molina Gudiño, C. Rubén Luna Miranda,** asistidos por el **Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales en su carácter de Secretario del Ayuntamiento** con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo,** de conformidad con el siguiente **Orden del día.-**

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servin
Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

- 1.- Pase de lista y Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Apertura de la Sesión.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 69 de fecha 27 de julio y Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo Numero 70 de fecha 10 de agosto, ambas del año 2023.
- 4.- Asuntos del Presidente Municipal:
 - a) Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del Lic. Juan Alberto Nava Cruz, Secretario de Gobierno del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente al mes de julio de 2023, para su conocimiento.
 - b) Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del Lic. Juan Luis Rodríguez Aboytes, en carácter de Secretario de Seguridad Pública Municipal de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente al mes de julio de 2023, para su conocimiento.
 - c) Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del Lic. Lucio Miguel Marcelo, Secretario de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente al mes de julio de 2023, para su conocimiento.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura de la Sesión.

C. Janet Lujan Martínez
Regidora

C. Saira Zenida Molina
Gudiño
Regidor

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Lic. Sócrates Alejandro
Valdez Rosales
Secretario del Ayuntamiento

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales, procede al pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento, derivado de lo anterior el Secretario del Ayuntamiento informa que se encuentran presentes seis miembros de dicho Órgano Colegiado, **Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., C. Juan Guzmán Cabrera, el**



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 071

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
24 DE AGOSTO DEL 2023.

y la Síndicos Municipales C. José Salvador Arreola Hernández y C. Ana Paola Servin Jaramillo, Regidoras y Regidores C. Carolina Flores Cruz, C. Saira Zenida Molina Gudiño, C. Rubén Luna Miranda, por lo que se declara legalmente instalada la Sesión y válidos los Actos que en ella se aprueben.

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servin
Jaramillo
Síndico Municipal

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera, instruye a continuar con el orden del día.

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Apertura de la Sesión.

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 18 Fracción VII del Reglamento Interior del Municipio de Huimilpan, Qro., se abre la sesión y continuamos con el orden del día.

C. Janet Lujan Martínez
Regidora

Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales con fundamento en el artículo 83 del Reglamento Interior del Municipio de Huimilpan, solicita a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento manifiesten si alguien desea incluir algún Asunto General dentro de la presente Sesión. Registrándose la participación de la Regidora Carolina Flores Cruz y el Regidor José Salvador Arreola Hernández.

C. Saira Zenida Molina
Gudiño
Regidor

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera instruye a continuar con el orden del día.

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 69 de fecha 27 de julio y Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo Numero 70 de fecha 10 de agosto, ambas del año 2023. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 83 y 85 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, solicito la dispensa de la lectura de las Actas mencionadas, en razón que el contenido de las mismas se hizo de su conocimiento por haber sido remitidas previamente, en el entendido de que si hay alguna consideración la hagan saber para su debida corrección y a su vez solicito la aprobación de las mismas.

Lic. Sócrates Alejandro
Valdez Rosales
Secretario del Ayuntamiento

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera Secretario consulte si se aprueba la dispensa de la lectura de las actas de referencia

Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales está en votación económica y les consulto si se aprueba la dispensa de la lectura de las actas, los que estén a favor de la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, concluido lo anterior informa que se tienen seis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por UNANIMIDAD, la dispensa de la lectura de las Actas antes



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 071

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
24 DE AGOSTO DEL 2023.

mencionadas.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales, les solicito que los que estén a favor de la aprobación del **Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 69 de fecha 27 de julio y Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo Numero 70 de fecha 10 de agosto, ambas del año 2023**. Con las reservas para las observaciones que tengan a bien formular mismas que pueden hacer del conocimiento de ésta Secretaría del Ayuntamiento para su debida corrección, sírvanse manifestarlo de forma económica levantando la mano. Concluido lo anterior informa que se tienen seis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**, las Actas antes mencionadas. -----

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera instruye a continuar con el orden del día. -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

Asuntos del Presidente Municipal: -----

a) Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del Lic. Juan Alberto Nava Cruz, Secretario de Gobierno del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente al mes de julio de 2023, para su conocimiento.-----

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera compañeros con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 90 de nuestro Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, toda vez, que les fue remitido previamente a esta sesión, el Proyecto de Acuerdo del presente punto, les solicito que los que estén a favor de dispensar la lectura del proveído señalado lo manifiesten en forma económica levantando la mano.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales informa que se tienen seis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**, la dispensa de la lectura del acuerdo en comento.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales se informa que se integra en éste momento a la presente sesión la Regidora **C. Janet Lujan Martínez**.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales con fundamento en el Artículo 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., está en discusión el presente Acuerdo por lo que, en este acto les solicito que algún miembro del Ayuntamiento desea hacer uso de la voz? -----

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín
Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Janet Lujan Martínez
Regidora

C. Saira Zaida Molina
Gutiérrez
Regidor

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Lic. Socrates Alejandro
Valdez Rosales
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 071

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
24 DE AGOSTO DEL 2023.

Regidora Carolina Flores Cruz muchas gracias, buenos días a todos aquí presentes, nada más para solicitar y exhortar a nuestro Secretario de Gobierno, que acompañe también el resultado dentro de su informe de aquello jurídico que dependa directamente contratado de él. -----

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín
Jaramillo
Síndico Municipal

Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales se instruye al personal de ésta Secretaría de Ayuntamiento para que se dirija oficio dentro de las siguientes 24 horas a efecto de solicitar a la Secretaria de Gobierno de éste Municipio que en sus posteriores informes pueda agregar la información de los resultados, así como de los despachos y asuntos jurídicos que estén a su cargo, gracias Regidora. -----

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales manifiesto que se tiene por presentado el **Informe del Lic. Juan Alberto Nava Cruz, Secretario de Gobierno del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente al mes de julio de 2023.**-----

C. Janet Lújan Martínez
Regidora

Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos: -----

C. Saira Zúñiga Molina
Gutiérrez
Regidor

Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 3, 8 y 30 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro.; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer y resolver el **Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del Lic. Juan Alberto Nava Cruz, Secretario de Gobierno del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente al mes de julio de 2023 y;**

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Lic. Sócrates Alejandro
Valdez Rosales
Secretario del Ayuntamiento

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.



**AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024**

ACTA NÚMERO 071

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
24 DE AGOSTO DEL 2023.**

2. Que de conformidad con los artículos 3 y 33 fracciones V, VI y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la representación legal del Municipio le corresponde al Ayuntamiento, que la ejercerá a través del Síndico, de los terceros o de la dependencia jurídica especializada, que mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento se determine quien tiene como obligación, procurar la defensa y promoción de los intereses municipales, representación que también podrá delegarse para asuntos de carácter legal o jurisdiccional.
3. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de noviembre de 2021, el H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., aprobó el Acuerdo por el que se delega a los titulares de las Dependencias la representación legal del H. Ayuntamiento a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia, puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenios, contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024.
4. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero de 2022, se aprobó el Acuerdo que modifica a su similar de fecha 11 de noviembre de 2021 mediante el cual se delegó a los titulares de las dependencias la representación legal del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenio, contratos y demás actos jurídicos en donde el municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024, estableciéndose dentro de su resolutivo tercero la obligación a que los Titulares de las dependencias deberán rendir un informe mensual al Ayuntamiento sobre aquellos convenios, contratos y demás actos jurídicos que se hayan celebrado durante el mes que corresponda.
5. Que con fecha 10 de agosto de 2023, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio SG/281/2023, signado por el Lic. Juan Alberto Nava Cruz, Secretario de Gobierno del Municipio de Huimilpan, Qro., mediante el cual remite el Informe correspondiente del 01 al 31 de julio del 2023, respecto de los actos jurídicos en los que han participado en su carácter de representantes legales de conformidad con el Acuerdo respectivo.

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín
Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Janet Lujan Martinez
Regidora

C. Saira Zenaida Molina
Gutiérrez
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Lic. Socrates Alejandro
Valdéz Rosales
Secretario del Ayuntamiento

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Se tiene por presentado el Informe del Lic. Juan Alberto Nava Cruz, Secretario de Gobierno del Municipio de Huimilpan, Qro., mediante el cual remite el Informe correspondiente al mes de julio de 2023, respecto de los actos jurídicos en los que han participado en su carácter de representantes legales de conformidad con el Acuerdo respectivo.



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 071

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
24 DE AGOSTO DEL 2023.

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín
Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Janet Lujan Martínez
Regidora

C. Saira Zenaida Molina
Gudiño
Regidor

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Lic. Sócrates Alejandro
Valdez Rosales
Secretario del Ayuntamiento

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. - Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

TERCERO. - Notifíquese lo anterior al Titular de la Secretaria de Control Interno del Municipio de Huimilpan para su conocimiento.

Huimilpan, Qro., a 21 de agosto de 2023. C. Juan Guzmán Cabrera. Presidente Municipal de Huimilpan, Qro. Rubrica.-----

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera instruye a continuar con el orden del día. -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

Asuntos del Presidente Municipal: -----

b) Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del Lic. Juan Luis Rodríguez Aboytes, en carácter de Secretario de Seguridad Pública Municipal de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente al mes de julio de 2023, para su conocimiento.-----

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera compañeros con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 90 de nuestro Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, toda vez, que les fue remitido previamente a esta sesión, el Proyecto de Acuerdo del presente punto, les solicito que los que estén a favor de dispensar la lectura del proveído señalado lo manifiesten en forma económica levantando la mano.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales informa que se tienen siete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**, la dispensa de la lectura del acuerdo en comento.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales con fundamento en el Artículo 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., está en discusión el presente Acuerdo por lo que, en este acto les solicito que algún miembro del Ayuntamiento desea hacer uso de la voz? -----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales no



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 071

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
24 DE AGOSTO DEL 2023.

existiendo participaciones manifiesto que se tiene por presentado el **Informe del Lic. Juan Luis Rodríguez Aboytes, en carácter de Secretario de Seguridad Pública Municipal de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente al mes de julio de 2023.**-----

Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos: -----

Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 5, 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro.; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer y resolver el **Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del Lic. Juan Luis Rodríguez Aboytes, en carácter de Secretario de Seguridad Pública Municipal de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente al mes de julio de 2023;**

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín
Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola
Hérmendez
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Janet Lujan Martínez
Regidora

C. Saira Zoraida Molina
Budiño
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Lic. Sócrates Alejandro
Valdez Rosales
Secretario del Ayuntamiento

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
2. Que de conformidad con los artículos 3 y 33 fracciones V, VI y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la representación legal del Municipio le corresponde al Ayuntamiento, que la ejercerá a través del Síndico, de los terceros o de la dependencia jurídica especializada, que mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento se determine quien tiene como obligación, procurar la defensa y promoción de los intereses municipales, representación que también podrá delegarse para asuntos de carácter legal o jurisdiccional.
3. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de noviembre de 2021, el H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., aprobó el Acuerdo por el que se delega a los titulares de las Dependencias la representación legal del H. Ayuntamiento a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia, puedan suscribir en su nombre y



**AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024**

ACTA NÚMERO 071

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
24 DE AGOSTO DEL 2023.**

representación todos los convenios, contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024.

- 4. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero de 2022, se aprobó el Acuerdo que modifica a su similar de fecha 11 de noviembre de 2021 mediante el cual se delegó a los titulares de las dependencias la representación legal del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenio, contratos y demás actos jurídicos en donde el municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024, estableciéndose dentro de su resolutivo tercero la obligación a que los Titulares de las dependencias deberán rendir un informe mensual al Ayuntamiento sobre aquellos convenios, contratos y demás actos jurídicos que se hayan celebrado durante el mes que corresponda.
- 5. Que con fecha 10 de agosto de 2023, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio SSPMH/0712/2023, signado por el Lic. Juan Luis Rodríguez Aboytes, en carácter de Secretario de Seguridad Pública Municipal de Huimilpan, Qro., mediante el cual remite el Informe correspondiente de julio de 2023, respecto de los actos jurídicos en los que han participado en su carácter de representante legal de conformidad con el Acuerdo respectivo.

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín
Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Janet Lujan Martínez
Regidora

C. Saira Zenaida Molina
Gudiño
Regidor

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Lic. Socrates Alejandro
Valdez Rosales
Secretario del Ayuntamiento

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Se tiene por presentado el Informe de por el Lic. Juan Luis Rodríguez Aboytes, en carácter de Secretario de Seguridad Pública Municipal de Huimilpan, Qro., mediante el cual remite el Informe correspondiente de julio del ejercicio fiscal 2023, respecto de los actos jurídicos en los que han participado en su carácter de representante legal de conformidad con el Acuerdo respectivo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Notifíquese lo anterior al Titular de la Secretaria de Control Interno del Municipio de Huimilpan para su conocimiento.

Huimilpan, Qro., a 18 de agosto de 2023. C. Juan Guzmán Cabrera. Presidente Municipal de Huimilpan, Qro. Rubrica.-----



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 071

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
24 DE AGOSTO DEL 2023.

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera instruye a continuar con el orden del día. -----

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

C. Ana Paola Servín
Jaramillo
Síndico Municipal

Asuntos del Presidente Municipal: -----

c) Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del Lic. Lucio Miguel Marcelo, Secretario de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente al mes de julio de 2023, para su conocimiento. -----

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera compañeros con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 90 de nuestro Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, toda vez, que les fue remitido previamente a esta sesión, el Proyecto de Acuerdo del presente punto, les solicito que los que estén a favor de dispensar la lectura del proveído señalado lo manifiesten en forma económica levantando la mano. -----

C. Janet Lujan Martínez
Regidora

C. Saire Zetilda Molina
Gutiérrez
Regidor

Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales informa que se tienen siete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por UNANIMIDAD, la dispensa de la lectura del Acuerdo en comento. -----

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales con fundamento en el Artículo 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., está en discusión el presente Acuerdo por lo que, en este acto les solicito que algún miembro del Ayuntamiento desea hacer uso de la voz? -----

Lic. Sócrates Alejandro
Valdez Rosales
Secretario del Ayuntamiento

Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales no existiendo participaciones manifiesta que se tiene por presentado el Informe del Lic. Lucio Miguel Marcelo, Secretario de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente al mes de julio de 2023. -----

Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos: -----

Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del



**AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024**

ACTA NÚMERO 071

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
24 DE AGOSTO DEL 2023.**

Estado Libre y Soberano de Querétaro; 5, 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro.; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer y resolver el **Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del Lic. Lucio Miguel Marcelo, Secretario de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente al mes de junio de 2023 y;**

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín
Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Janet Kujan Martínez
Regidora

C. Saira Zenide Molina
Gutiérrez
Regidor

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Lic. Socrates Alejandro
Valdez Rosales
Secretario del Ayuntamiento

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
2. Que de conformidad con los artículos 3 y 33 fracciones V, VI y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la representación legal del Municipio le corresponde al Ayuntamiento, que la ejercerá a través del Síndico, de los terceros o de la dependencia jurídica especializada, que mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento se determine quien tiene como obligación, procurar la defensa y promoción de los intereses municipales, representación que también podrá delegarse para asuntos de carácter legal o jurisdiccional.
3. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de noviembre de 2021, el H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., aprobó el Acuerdo por el que se delega a los titulares de las Dependencias la representación legal del H. Ayuntamiento a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia, puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenios, contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024.
4. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero de 2022, se aprobó el Acuerdo que modifica a su similar de fecha 11 de noviembre de 2021 mediante el cual se delegó a los titulares de las dependencias la representación legal del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenio, contratos y demás actos jurídicos en donde el municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024, estableciéndose dentro de su resolutivo tercero la obligación a que los Titulares de las dependencias deberán rendir un informe mensual al Ayuntamiento sobre aquellos convenios, contratos y demás actos jurídicos que se hayan celebrado durante el mes que corresponda.



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 071

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
24 DE AGOSTO DEL 2023.

- 5. Que con fecha 26 de julio de 2023, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio SCI/708/2023, signado por el Lic. Lucio Miguel Marcelo, Secretario de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., mediante el cual remite el Informe correspondiente al mes de junio de 2023, respecto de los actos jurídicos en los que han participado en su carácter de representante legal de conformidad con el Acuerdo respectivo.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Se tiene por presentado el Informe de por el Lic. Lucio Miguel Marcelo, Secretario de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., mediante el cual remite el Informe correspondiente al mes de junio de 2023 respecto de los actos jurídicos en los que han participado en su carácter de representantes legales de conformidad con el Acuerdo respectivo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Notifíquese lo anterior al Titular de la Secretaria de Control Interno del Municipio de Huimilpan para su conocimiento.

Huimilpan, Qro., a 04 de agosto de 2023. A T E N T A M E N T E. C. Juan Guzmán Cabrera. Presidente Municipal de Huimilpan, Qro. -----

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera instruye a continuar con el orden del día. -----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

Asuntos generales: -----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales me permito informarle que con fundamento en el artículo 83 del Reglamento Interior del Municipio de Huimilpan, fue registrada para su participación en Asuntos Generales la Regidora Carolina Flores Cruz.-----

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín
Jatamillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

C. Caroliná Flores Cruz
Regidora

C. Janet Lujan Martínez
Regidora

C. Saira Zenida Molina
Gutiérrez
Regidor

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Lic. Socrates Alejandro
Valdez Rosales
Secretario del Ayuntamiento

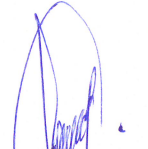



**AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024**

ACTA NÚMERO 071


**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
24 DE AGOSTO DEL 2023.**

Regidora Carolina Flores Cruz gracias Secretario, buenos días a todas y todos los presentes, compañeras y compañeros de Cabildo, así como también saludo con mucho aprecio a quienes dan cita hoy aquí acompañándome en éste momento tan grato para mí y en especial agradezco el apoyo de mi familia quienes son mi motor y mi fuerza, es un honor estar aquí hoy en un momento tan trascendental para nuestro movimiento y para el empoderamiento de las mujeres en el Estado de Querétaro y en el Municipio de Huimilpan, como Regidora es mi responsabilidad y compromiso de impulsar la igualdad de género, la participación social y el desarrollo de todas nuestras comunidades por lo que quiero comenzar mencionando algunos datos que revelan la urgente necesidad de continuar con nuestra lucha por la igualdad, si bien, Querétaro se ha destacado por su crecimiento económico y su estabilidad aún enfrentamos brechas salariales de géneros que son inaceptables en pleno siglo XXI, las mujeres en Querétaro ganan en promedio un 19 % menos que los hombres, sólo el 39.2 % de la población económicamente activa en Querétaro está conformada por mujeres ubicándonos en el lugar 20 a nivel nacional, pero la lucha no es sólo en el ámbito laboral sino también en la erradicación de la violencia de género, hoy datos revelan una realidad dolorosa, el 75.2% de las mujeres mayores de 15 años en Querétaro, han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de sus vidas y un 49.8% en los últimos 12 meses, después de todos estos datos y cifras que nos ponen a pensar, quiero que tengamos claro que las mujeres debemos ser aliadas, compañeras sororas y sobre todo mujeres en movimiento, esto me compromete aún más a fortalecer esfuerzos para crear entornos seguros y libres de violencia para todas las mujeres, hoy nuestra voz no puede ser silenciada ni ignorada, es una voz que trae consigo la experiencia de generaciones, la fuerza de la resiliencia y la visión de un mundo en el que cada individuo tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial, en Huimilpan el 53% de la población es mujeres, somos el Municipio más poblado por mujeres en el Estado, además de ser el Municipio en el que tres de cada cinco hogares es encabezado por mujeres, consecuencia de un Municipio migrante, comparto con ustedes mi afiliación al partido Movimiento Ciudadano, ratificando que si bien llevo tiempo trabajando como Regidora sin partido toda vez que deje de pertenecer al grupo del partido Verde Ecologista de México, partido al cual por cierto le agradezco la oportunidad y el apoyo que nos dio abanderando en su momento la planilla de candidatura ciudadana a la que sume mi trabajo y esfuerzo todos los días, pero también le agradezco de forma especial a Usted Presidente por el espacio, y continuaremos trabajando y buscando coincidencias estoy segura, continuo como Regidora afiliada a Movimiento Ciudadano con toda la disposición para todos los aquí presentes, pues la protesta de Ley que juramos en el encargo que hoy nos ocupa termina el treinta de septiembre de dos mil veinticuatro y aún hay mucho por hacer, hoy Movimiento Ciudadano ofrece un modelo distinto que a la política social, que a los derechos laborales les agrega desarrollo económico, sí, se han generado empleos en el país pero hay que decir que uno de cada cinco se generan en Jalisco y Nuevo León, sí han venido nuevas inversiones pero tres de cada cuatro pesos que llegan de relocalización el famoso nearshoring están llegando a Nuevo León, sí hay política social pero no hay medicamentos en los hospitales, ni hablar en Huimilpan, y hoy que decir en Jalisco y Nuevo León pero hay atención universal contra el cáncer infantil, México puede caminar más de prisa con energías verdes, con energías limpias y con una visión, que a la política social, le agregue desarrollo económico, por eso tenemos que asumir desde ahora el


C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

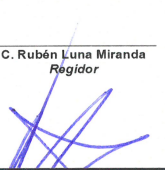

C. Ana Paola Servín
Jaramillo
Síndico Municipal

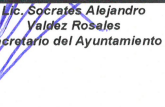

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal


C. Carolina Flores Cruz
Regidora


C. Janet Luján Martínez
Regidora


C. Saira Zapida Molina
Audito
Regidor


C. Rubén Luna Miranda
Regidor


Lic. Socrajes Alejandro
Valdez Rosales
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 071

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
24 DE AGOSTO DEL 2023.

compromiso de organizarnos como sociedad, dejando de lado los partidos tradicionales porque si hay esperanza hay viabilidad, Movimiento Ciudadano es nuevo pero ha dado buenos ejemplos y resultados, el trabajo en Jalisco, Campeche, Monterrey, Veracruz y Sonora, lo comprueban, en Nuevo León por compartirles son ejemplo en líneas del metro, ejemplo en la renovación total de sus camiones y rutas de transporte siendo ejemplo en los DIF CAPULLO y esto es lo que hace a Movimiento Ciudadano como segunda fuerza muy por encima de otros partidos políticos, por lo que me sumo ahora para avanzar por el mejor futuro para Huimilpan y para Querétaro, muestro éstos datos comparando justamente las agendas de los Gobiernos más pujantes un nuestro País, para continuar entonces con mi participación de sumarlos también a la agenda de nuestro Municipio donde también lamentablemente todavía nos percibimos como asignaturas pendientes, igualdad de género, movilidad, desarrollo económico, salud, educación, por nombrar algunos temas, pero no todo es malo, somos un Municipio hermoso y en crecimiento con una ubicación privilegiada, colindando con seis Municipios del Estado, más dos Estados más de la Republica, somos metropolitanos y orgullosamente enriquecidos con la tradición y cultura de once comunidades indígenas, somos cincuenta y ocho comunidades que disfrutamos ya nuestra famosa temporada de elotes y como dice nuestro coordinador, merecemos también ser llevados al siguiente nivel, sin más, agradezco su escucha y les comparto una frase que una gran mujer y amiga dejo grabada en mi mente hace unos días, si bien sabemos que vivimos hoy en un Estado que luce un cielo azul, no olvidemos que sus mejores atardeceres ese cielo azul, se tiñe de naranja, gracias. -----

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín
Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Janet Lujan Martínez
Regidora

C. Saira Zenaida Molina
Gudiño
Regidora

Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales muchas gracias Regidora, se tienen por hechas las manifestaciones correspondientes e instruyo a ésta Secretaría para efecto de que se puedan hacer las modificaciones en la integración de las fracciones partidistas ante éste Honorable Ayuntamiento, muchas gracias. -----

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Lic. Socrates Alejandro
Valdez-Rosales
Secretario del Ayuntamiento

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera instruye a continuar con el orden del día. -----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales en virtud de que el Regidor José Salvador Arreola Hernández declino su participación en el apartado de asuntos generales, le informo Señor Presidente que han sido agotados todos los puntos del orden del día. -----

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

Clausura de la sesión.-----

Acto seguido, el **C. JUAN GUZMÁN CABRERA**, Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., concluye que habiéndose **DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS PREVISTOS EN EL**



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 071

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
24 DE AGOSTO DEL 2023.

ORDEN DEL DÍA y no habiendo otro asunto que tratar **SE CLAUSURA Y SE LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 10:23 (DIEZ HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS), DEL DÍA 24 DE AGOSTO DEL 2023; DECLARA: "SE LEVANTA LA SESIÓN".** -----

Presidente Municipal

C. Juan Guzmán Cabrera

Síndicos Municipales

C. Ana Paola Servín Jaramillo

C. José Salvador Arreola Hernández

C. Carolina Flores Cruz

C. Saira Zenida Molina Gudiño

C. Janet Lujan Martínez

C. Rubén Luna Miranda

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín
Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Janet Lujan Martínez
Regidora

C. Saira Zenida Molina
Gudiño
Regidor

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Lic. Sócrates Alejandro
Valdez Rosales
Secretario del Ayuntamiento

Secretario del Ayuntamiento

Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales.